

NO HAY FE SIN JUSTICIA. NO HAY JUSTICIA SIN FE

APUNTES SOBRE LOS FUNDAMENTOS DE LA RELACION ENTRE FE Y JUSTICIA EN EL PENSAMIENTO DE JUAN PABLO II

No hay duda que en el Magisterio de Juan Pablo II estos dos términos: fe y justicia, aparecen en abundancia. También es cierto que una primera escucha, o una somera lectura de su obra, nos permiten encontrarlos fácilmente emparentados.

En estos apuntes intentamos buscar cuál es el término que une la fe con la justicia y la justicia con la fe, en el pensamiento de Juan Pablo II. Y vamos a proponer, desde el principio, que ese “tercer término” es en realidad un término doble, que le permite hacer un acceso a la vez filosófico y teológico a la relación entre la fe y la justicia. Lo expresamos así:

1. La trascendencia de la persona humana es lo único que puede promover y garantizar una justicia social que sea a la vez verdadera y duradera.

2. La trascendencia de la persona humana sólo puede fundarse y realizarse plenamente desde la fe en Cristo Jesús.

O sea que ese “término unitivo” es la trascendencia de la persona humana que solamente se da “en Cristo”. Vamos entonces a tratar de mostrar cómo se desarrolla este tema en su pensamiento, para poder reconocer como suyo, y descubrir algo del dinamismo que encierra, tanto para la teología como para la pastoral.

1. La trascendencia de la persona humana

Este término, “trascendencia”, aplicado a la persona humana, tiene en Juan Pablo II, y en su obra anterior como Karol Wojtyła, una pluralidad de sentidos. Vamos a recorrer los más importantes, teniendo en cuenta que todos ellos no se oponen sino que se complementan. Cuando en Centesimus Annus explica que “el error fundamental del socialismo es de carácter antropológico”, profundiza en el concepto de persona, y en un párrafo breve sintetiza muchos de aquellos elementos:

“El ateísmo del que aquí se habla tiene estrecha relación con el racionalismo iluminista, que concibe la realidad humana y social del hombre de manera mecanicista. Se niega de este modo la intuición última acerca de la verdadera grandeza del hombre, su trascendencia respecto al mundo material, la contradicción que él siente en su corazón entre el deseo de una plenitud de bien y la propia incapacidad para conseguirlo y sobre todo, la necesidad de salvación que de ahí se deriva (CA 13).

El texto tiene su importancia, sobre todo por su cualidad de sintetizar el concepto que estudiamos, y también de hacerlo en forma ascendente: nos recuerda el famoso texto de *Populorum Progressio*, de Pablo VI, donde aquel inolvidable Papa, nos decía, también siguiendo un movimiento ascendente, cómo el auténtico desarrollo está en “pasar de condiciones de vida menos humanas a condiciones de vida más humanas” (20-21). Y las enumeraba. Aquí también, Juan Pablo II enumera una serie de elementos que explican la trascendencia de la persona. No vamos a analizarlo ahora, sino que lo iremos utilizando a lo largo de la exposición. Muy sintéticamente ese número dice que el socialismo se equivoca porque tiene un concepto equivocado de la persona. Y la equivocación nace de que es ateo. O sea que el Papa dice: el socialismo no cree en Dios y por eso no cree en el hombre. No conoce al hombre porque no conoce a Dios.

No dice el texto explícitamente de qué tipo de error se trata. Desde luego que es error filosófico, teológico, antropológico. No dice explícitamente si es error sociológico, o socio-económico. Pero desde luego que da a entender que ese error, de orden antropológico, incide en el ordenamiento de la sociedad, o su desorden. El contexto del texto hace bajar esa afirmación sobre “el error” al campo de las relaciones familiares, laborales, jurídicas... y por tanto a lo concreto. Vemos desde ahora que para el Papa la justicia social hay que tratarla desde la persona. Parte de la persona, pero no reduce su planteo a los individuos, sino que lo que pase con la persona repercute en la sociedad, lo que pasa en la sociedad repercute en la persona y también es consecuencia de lo que pasa con las personas. O sea: no se puede hacer sociología sin un “background” no solamente filosófico sino también teológico. Por lo menos no se hará una sociología suficientemente consistente.

Pero: esto no es sacralizar. No sacraliza, aunque algunas afirmaciones pueden malentenderse en ese sentido. Dejará a las ciencias humanas su propia autonomía. Pero quiere darles el suelo sobre el

cual se puedan edificar con cierta solidez. Y también una cierta luz que sea siempre instancia de discernimiento de los medios y los fines de las ciencias.

O sea que para hablar del socialismo se pone en el lugar de la persona, hace una impostación personalista del tema. Con raíces teológicas desde luego, ya veremos por qué. Vamos ahora a analizar esos elementos que suponen el concepto de “trascendencia de la persona humana”.

1.1. *La autonomía*: la persona es trascendente porque decide sobre sí misma, y desde sí misma. El concepto de persona supone un centro interior de decisión, de elección. La persona no actúa como tal cuando actúa “mecánicamente”. El hombre no es un puro manajo de instintos, que se rige por el mecanismo de estímulo-respuesta, sino que entre el estímulo y la respuesta está lo que llamamos “decisión” y que supone la instancia personal: supone que la persona es no sólo ni principalmente movida, sino que se mueve.

Antes de ser Papa, Karol Wojtyła reflexionó abundantemente sobre este tema, y podemos decir que fue central en su pensamiento, característico suyo, el fundar la trascendencia de la persona en la autodeterminación. En “Persona y acción”¹, su obra filosófica central, desarrolla la diferencia entre “actuar” y “ocurrir” (pág. 76): entre lo que la persona hace, y aquello que le ocurre a la persona. Hace la diferencia para basar fenomenológicamente la “epifanía” de la persona en el “actuar” en cuanto opuesto a “ocurrir”. Me manifiesto como persona cuando realizo un acto libre; no, en cambio, cuando me ocurre algo.

En la misma obra afirma que “la experiencia del ‘yo quiero’ revela la trascendencia de la persona en acción” (pág. 130). La persona no se reduce: ni a su sola actividad, ni a aquello que la lleva a actuar, sino que está detrás del “yo quiero” (que, por cierto, es muy diferente del modernísimo “yo tengo ganas”).

Volvamos entonces al magisterio actual. Ahora, Juan Pablo II se refiere en este sentido a “la intuición última acerca de la verdadera grandeza del hombre, su trascendencia respecto al mundo material”; sobre todo en este sentido: en que no es una máquina, y que por lo tanto no se lo puede tratar, ni a él ni a sus relaciones, como una máquina. Aquí usa entonces la imagen de la máquina, para hablar de la autonomía de la persona, que es forma esencial de su trascendencia.

Más adelante, en la misma encíclica, se va a referir a la relación entre autonomía y totalitarismo:

¹ Wojtyła, Karol, *Persona y acción*, BAC, Madrid, 1982.

“El totalitarismo nace de la negación de la verdad en sentido objetivo. Si no existe una verdad trascendente, con cuya obediencia el hombre conquista su plena identidad, tampoco existe ningún principio seguro que garantice relaciones justas entre los hombres; los intereses de clase, grupo o Nación, los contraponen inevitablemente unos a otros. Si no se reconoce la verdad trascendente, triunfa la fuerza del poder, y cada uno tiende a utilizar hasta el extremo los medios de que dispone para imponer su propio interés o la propia opinión, sin respetar los derechos de los demás. Entonces, el hombre es respetado solamente en la medida en que es posible instrumentalizarlo para que se afirme en su egoísmo. La raíz del totalitarismo moderno hay que verla, por tanto, en la negación de la dignidad trascendente de la persona humana, y, por esto, sujeto natural de derechos que nadie puede violar: ni el individuo, el grupo, la clase social, ni la Nación o el Estado” (CA 49 c).

El párrafo es denso y está lleno de contenidos. Hay que reconocer, desde el principio, que aquí hay por lo menos dos sentidos, o dos elementos de la “trascendencia de la persona humana”. Un sentido es que la persona se funda en una “verdad trascendente”. Vemos que el Papa vuelve a un tema que ya vimos: Dios funda la dignidad humana. La verdad interior de la humanidad se funda en una realidad trascendente, Dios, que “contagia” su trascendencia a la persona: ésta, entonces, no es lo que cada uno piensa o siente, sino lo que responde al plan de Dios.

Esta trascendencia objetiva de la persona, garantiza su trascendencia subjetiva. Queremos decir que, porque la persona tiene una verdad objetiva fundada en lo que Dios proyecta, por eso mismo la persona no puede ser alienada, no puede ser instrumentalizada como una cosa. La verdad objetiva asegura la posibilidad de decidir sobre sí misma, de conservar su espacio propio en el conjunto de las relaciones y las vicisitudes humanas. El ser humano no puede ser el mismo aislado de Quien le da un suelo absoluto. Esta objetivación de su ser, dada, recibida de Dios, independiente de su voluntad y que sin embargo, tiene que ser libremente aceptada por él mismo, es lo que hace posible que se autodetermine. Y lo que por eso mismo lo preserva de ser avasallado por los demás, o por los sistemas.

Parece demasiado idealista. Pero no, lo que el Papa quiere decir es que la autonomía del hombre, en lo que se expresa su trascendencia,

sólo puede ser asegurada por “una verdad trascendente, con cuya obediencia el hombre conquista su plena identidad”. Es algo que él repite: teocentrismo y antropocentrismo no se oponen, sino que son concéntricos (cfr. DM 1).

1.2. Sin embargo afirmar que la trascendencia se da en la autonomía no conduce a una visión individualista. Porque el segundo elemento de este concepto de “trascendencia de la persona humana” es que “el hombre... se realiza plenamente en la *entrega sincera de sí mismo a los demás*” (GS 24). El hombre es trascendente en cuanto que sale de sí, en cuanto que se entrega, y en cuanto que en esto consiste como persona:

“En efecto, es mediante la propia donación libre como el hombre se realiza auténticamente a sí mismo (cf. GS 24) y esta donación es posible gracias a la esencial ‘capacidad de trascendencia’ de la persona humana. El hombre no puede darse a un proyecto solamente humano de la realidad, a un ideal abstracto, ni a falsas utopías. En cuanto persona, puede darse a otra persona o a otras personas y, por último, a Dios, que es el autor de su ser y el único que puede acoger plenamente su donación (GS 41). Se aliena el hombre que rechaza trascenderse a sí mismo y vivir la experiencia de la autodonación y de la formación de una auténtica comunidad humana, orientada a su destino último que es Dios. Está alienada una sociedad que, en sus formas de organización social, de producción y de consumo, hace más difícil la realización de esta donación y la formación de esa solidaridad interhumana” (CA 41).

El hombre tiene “capacidad de trascendencia”. No sólo no se basta a sí mismo, sino que está llamado a salir de sí; y esto no por pobreza solamente, sino por riqueza. El hombre puede elegir libremente la comunión con otras personas, está llamado a dar y recibir, pero también a darse gratuitamente, que es en lo que realiza privilegiadamente su trascendencia.

Enseguida el Papa, que en la encíclica está hablando de la “cuestión social”, traslada la afirmación filosófico-antropológica, a la vida social. Y saca dos consecuencias. Una, que esta trascendencia la persona no la realiza sobre todo pensando, sino sobre todo amando. No le basta a la persona dedicarse a proyectos abstractos, sino que en todo cuanto piensa o hace busca, conciente o inconcien-

temente, un encuentro interpersonal. En otros lugares hablará Juan Pablo II del amor.

La segunda consecuencia es que el ordenamiento de la sociedad se vuelve inhumano cuando entorpece la donación de la persona: acá hay palos directos a la sociedad liberal en cuanto individualista, y a la llamada "sociedad de consumo". Es otro momento en el que su visión del hombre juzga directamente los comportamientos sociales, y aun los sistemas.

El mismo texto vuelve a recordarnos aquel texto de *Populorum Progressio*. Porque, sin desprestigiar al pensamiento, pone el trascenderse de la persona en una gradación: primero el darse a una persona, luego el darse a varias —lo que más adelante llama "solidaridad", y que hace ver que no basta para trascenderse la relación de dos—, y como culminación el entregarse a Dios, "que es el autor de su ser, y el único que puede acoger plenamente su donación". Dios termina siendo siempre el suelo, el fundamento, sin el cual no sólo no hay autonomía realizable (1.1.), sino tampoco habrá plenitud en la donación (1.2.). En estos dos elementos de la trascendencia de la persona, que son del todo humanos, y justificables desde la verdad interior de la humanidad, el Papa plantea que Dios no sólo no está ausente de esa verdad interior, que resulta autónoma y como privativa del hombre, sino que es quien la garantiza y la explica. También aquél en quien culmina su realización.

1.3. Decir trascendencia de la persona significa también, y es sobre lo que lo anterior alcanzará su plenitud, significa *relación a Dios*. Esto, aun inconcientemente, aun cuando el hombre no se dé perfecta cuenta.

Creemos que hay una frase del Concilio, muy citada por Juan Pablo II, que expresa su convicción más profunda, más inalienable sobre la trascendencia de la persona. Es la que dice: "el hombre, única criatura a la cual Dios ha querido por sí misma" (y no "para sí mismo" como traduce la edición de *Redemptor Hominis* de Ediciones Paulinas; el Concilio dice "propter seipsam —creatura— voluerit"): por ejemplo, en las dos encíclicas que hemos tomado como ejes de este trabajo: *Redemptor Hominis*, 13; *Centesimus Annus*, 11.

En primer lugar, que el hombre es querido por Dios. Es objeto de la predilección de Dios, del amor de Dios. Dios es el sujeto que elige querer al hombre. Esto hace trascendente a su criatura: el sujeto que lo elige.

Pero más todavía, la manera como es querido: "por sí mismo". También las plantas, los valles y las flores son queridos por Dios. También los animales y todo lo creado. Pero lo que identifica a la trascendencia del hombre es este ser querido "por sí mismo". El

“propter” indica finalidad. El hombre es un fin para Dios. Esto es lo que hace trascendente su dignidad. Dios vuelca su amor sobre nosotros no para otra cosa, no con otro objeto sino el de ser “objetos” de ese amor. Su amor descansa en nosotros. Y eso es lo que nos hace sujetos. Aun cuando pareciera que el hombre no responde, o que no puede responder, al llamado de Dios, aun cuando la persona tenga éxito o cuando fracase, en todo momento, y bajo cualquier condicionamiento, es querida, porque es querida “por sí misma”. El amor de Dios, la intención de Dios, se desborda sobre el hombre y allí se detiene. Es decir, no sobre “el hombre”, sino sobre cada hombre y cada mujer, es decir, sobre cada persona: “precisamente cada hombre, el hombre más concreto, el más real... cada uno de los cuatro mil millones de hombres vivientes sobre nuestro planeta, desde el momento en que es concebido en el seno de la madre” (RE 13; cfr. CA 53 a).

Esta concepción del hombre querido por sí mismo, es el núcleo de la concepción del Papa sobre la trascendencia de la persona. Con todo lo que valora el trabajo, sin embargo, para él, “aparte de los derechos que el hombre adquiere con su propio trabajo, hay otros derechos que no proceden de ninguna obra realizada por él, sino de su dignidad esencial de persona” (CA 11).

Esta realidad se expresa a distintos niveles. En el origen del hombre, en cuanto imagen y semejanza de Dios: “el hombre en su única e irreplicable realidad humana, en la que permanece intacta la imagen y semejanza con Dios mismo” (RH 13). En cuanto creado por Dios y parecido a Dios. Este texto del Génesis sabemos que es muy repetido por el Papa, y que inspira continuamente su pensamiento (por ejemplo, CA 11).

El ser imagen y semejanza de Dios se despliega en un proyecto para el hombre, proyecto que Juan Pablo II deduce del hecho que Dios quiere al hombre por sí mismo. Justamente es así como justifica la injerencia de la Iglesia en las cuestiones sociales:

“En los últimos cien años la Iglesia ha manifestado repetidas veces su pensamiento, siguiendo de cerca la continua evolución de la cuestión social, y esto no lo ha hecho ciertamente para recuperar privilegios del pasado o para imponer su propia concepción. Su única finalidad ha sido la atención y la responsabilidad hacia el hombre, confiado a ella por Cristo mismo, hacia este hombre, que, como el Concilio Vaticano II recuerda, es la única criatura que Dios ha querido por sí misma y sobre la cual tiene su proyecto, es decir, la participación en la salvación eterna” (CA 53).

La continua preocupación de Dios hacia el hombre, el hecho de que Dios escriba sobre la historia del hombre, esto hace a la dignidad de este último, a su trascendencia. Esto no interrumpe su autonomía, pero le plantea cuestiones, entra en diálogo con ella, lo cual constituye el “diálogo de la salvación”. Se puede decir que esto es también núcleo de esa trascendencia: que Dios se sienta a hablar con el hombre; como vimos anteriormente: “precisamente en la respuesta a la llamada de Dios, implícita en el ser de las cosas, es donde el hombre se hace conciente de su trascendente dignidad”. En otros textos, Juan Pablo II habla de otros modos o medios donde resuena la llamada de Dios, como su mismo corazón, siguiendo también aquí a *Gaudium et Spes* (16).

Y siguiendo este camino de hacerse sujeto el hombre por su relación con Dios, y especialmente de hacerse sujeto trascendente por esa misma relación, se llega en un movimiento circular, a recoger el valor de la “salida de sí”, de la entrega. Si es verdad, como vimos antes, que (siguiendo también a *Gaudium et Spes* 24) el hombre se trasciende al entregarse, y así realiza su propia humanidad, ahora llegamos a empalmar ese movimiento de salida de sí con esta fundamentación teológica de su dignidad. Y el Papa dirá entonces que, si es cierto que “el hombre encuentra su propia plenitud en la entrega sincera de sí mismo a los demás”, este movimiento tiene su plenitud en la entrega a Dios:

“El hombre no puede darse a un proyecto solamente humano de la realidad, a un ideal abstracto, ni a falsas utopías. En cuanto persona, puede darse a otra persona o a otras persona y, por último, a Dios, que es el autor de su ser y el único que puede acoger plenamente su donación” (CA 41; donde se cita también a GS 41).

Resumiendo, podemos decir que “la negación de Dios priva de su fundamento a la persona” (CA 13), en ese doble sentido:

- a) porque la persona se hace tal en cuanto que es “querida por sí misma” por ese Tú absoluto que es Dios. Este es un fundamento que ningún condicionamiento, ninguna otra persona o circunstancia puede quitar a la persona. Ni siquiera el pecado, ni siquiera su propia libertad. Dios sigue queriendo “por sí mismo” al pecador, al que intenta autodestruirse. Es un fundamento ontológico: que constituye a la persona en su núcleo irreductible.
- b) porque la persona “alcanza su plenitud” en la entrega de sí misma a los demás; a todos, y en el grado mayor, en la entrega a Dios. Este

es un fundamento dinámico, que crecerá o menguará, que constituye a la persona en llamada por Dios, en interpelada, en dialogante.

En esta visión tan positiva, sin embargo, aparecen dos condicionantes que “claman” la venida de Cristo, que abren a la misma humanidad a la inserción de Dios en la historia.

Por un lado es el pecado, la ruptura, la frustración del proyecto de Dios. Juan Pablo II entiende a Cristo desde una encarnación precedida por el pecado. No entra en disquisiciones sobre si se hubiera o no encarnado sin el pecado; pero para el Papa, Jesús es sobre todo el Redentor: de ahí el nombre, el tema y las primeras palabras de su primera encíclica: Redentor del hombre:

“Se niega —en el ateísmo relacionado con el racionalismo iluminista— de este modo la intuición última acerca de la verdadera grandeza del hombre, su trascendencia respecto al mundo material, la contradicción que él siente en su corazón entre el deseo de una plenitud de bien y la propia incapacidad para conseguirlo y sobre todo, la necesidad de salvación que de ahí se deriva” (CA 13).

Está entonces este vacío, esta contradicción con su propia dignidad, esta clausura, que queda en el hombre ante el pecado, ante el mal. Es una primera vía de acceso para el Señor que viene.

La otra vía de entrada de Cristo en la historia del hombre es lo lejos que le queda Dios al hombre. Lo fácilmente que Dios se constituye más en una idea que en una persona. Lo fácilmente que su Palabra, hecha promesa de venida, resuena lejana y deja de escucharse. Lo fácilmente que Dios sigue siendo *no más* que un modelo, inalcanzable por cierto, para el hombre: más algo a imitar que alguien con quien tratar. Otra cosa será cuando el Verbo se haga carne.

1.4. La consecuencia de la trascendencia de la persona humana es considerar que ella es, en su núcleo, en su corazón: *inalienable, inviolable, irreductible*.

Lo es en cuanto “querida por sí misma” por Dios. Y lo es más en cuanto va respondiendo con su autodonación libre a Dios y a los demás.

Esta irreductibilidad de la persona, que es la consecuencia de que ella es trascendente, es tratada por Juan Pablo II de diversas maneras. Es por eso que ni los sistemas, ni los estados, ni el trabajo en sentido objetivo, ni las ideologías, pueden alienar a la persona de su ser “ella misma”. Así, por ejemplo:

“Es necesario iluminar, desde la concepción cristiana, el concepto de alienación, descubriendo en él la inversión entre los medios y los fines: el hombre, cuando no reconoce el valor y la grandeza de la persona en sí mismo y en el otro, se priva de hecho de la posibilidad de gozar de la propia humanidad y de establecer una relación de solidaridad y comunión con los demás hombres, para lo cual fue creado por Dios” (CA 41).

El invertir medios y fines significa para el Papa relacionarse con las personas como medios, y justamente, como veíamos, la persona es irreductible, es trascendente, en cuanto “amada por sí misma”. Por eso hay palabras que denuncian concretamente la violación del corazón de la persona, cuando no también de su cuerpo, de sus afectos, de su psicología: palabras como “usar” al otro, “instrumentalizar”, “manipular” (cfr. por ejemplo: el mismo n. 41).

Todo el magisterio social de Juan Pablo II pretende iluminar las condiciones de la sociedad con la potente luz de la dignidad trascendente de la persona. Y a la inversa, denunciar todas las situaciones que atentan contra esa dignidad irreductible.

Las denuncias, por lo que veíamos antes, son bipolares: por un lado quieren resguardar la singularidad de cada uno, su núcleo que no puede ser desparramado o violentado por nada ni por nadie. Y por otro quieren seguir abriendo al hombre a la solidaridad, criticando “las soluciones permisivas o consumísticas, las cuales con diversos pretextos tratan de convencerlo de su independencia de toda ley y de Dios mismo, encerrándolo en un egoísmo que termina por perjudicarlo a él y a los demás” (CA 55).

2. Cristo y la trascendencia de la persona

Como decíamos, y como podemos constatar a lo largo de su Magisterio, para Juan Pablo II, Cristo es sobre todo el Redentor. Y tiene de la redención un concepto eminentemente positivo, en el que ve más los beneficios que supone para el hombre el ser redimido, su elevación, que el modo cómo esto sucede.

“Jesucristo es el verdadero bien del hombre” (CA 29).

Esta afirmación indica que Jesucristo es un bien común para la humanidad, es, más aún, el bien común, por excelencia de la huma-

nidad. Cristo no puede, entonces, ser arrancado de la humanidad, sin que ésta quede amputada, atrofiada.

Jesús es pertenencia común de la humanidad. Pero a la vez, la humanidad es pertenencia de Cristo. La humanidad necesita mirar a Cristo para comprenderse (cfr. GS 22, 41):

“Ese profundo estupor respecto al valor y a la dignidad del hombre se llama Evangelio, es decir, Buena Nueva. Se llama también cristianismo. Este estupor justifica la misión de la Iglesia en el mundo, incluso, y quizás aún más, en ‘el mundo contemporáneo’. Este estupor y al mismo tiempo persuasión y certeza que en su raíz profunda es la certeza de la fe, pero que de modo escondido y misterioso vivifica todo aspecto del humanismo auténtico, está estrechamente vinculado con Cristo. El determina también su puesto, su —por así decirlo— particular derecho de ciudadanía en la historia del hombre y de la humanidad” (RH 10).

Jesucristo como bien del hombre y el hombre como bien que pertenece a Cristo. Vimos anteriormente que Dios se interesa por *cada uno* y llega a *cada uno*. Pero también a *todos*. Para el Papa Jesucristo no es un asunto privado, de cada uno en particular, sino que es un bien de la humanidad, de todos en común. El mismo es quien permite comprender los alcances sociales de la fe, ya que se relaciona con la humanidad como pueblo o conjunto de pueblos: no solamente con los individuos sino también con las personas en cuanto que forman sociedades, familias, pueblos, y una sola humanidad.

Esto indica que la solidaridad de todos los hombres también se basa en que todos son “de Cristo” y en que Cristo es “de todos”. Cristo es un derecho de los pueblos. Alguien que todos los pueblos tienen derecho que les sea anunciado. Pero Cristo no es alguien a imponer. El está sellado por su Espíritu en el corazón de cada persona de buena voluntad, aun cuando ella no sea conciente de esto que la sella, de este amor y esta forma que permanecen en silencio, en el mayor respeto hacia la libertad de la persona. El, por su lado, sigue siendo la Palabra que espera ser anunciada, escuchada y respondida.

Si el hombre ya es “de Cristo” por la creación, lo es especialmente por la redención. La redención se relaciona especialmente con la dignidad humana y su trascendencia, ya que es aquello que rescata la dignidad trascendente, la repara:

“La Iglesia que no cesa de contemplar el conjunto del misterio de Cristo, sabe con toda la certeza de la fe que la Redención llevada a cabo por medio de la Cruz, ha vuelto a dar definitivamente al hombre la dignidad y el sentido de su existencia en el mundo, sentido que había perdido en gran medida a causa del pecado. Por esta razón la redención se ha cumplido en el misterio pascual que a través de la cruz y la muerte conduce a la resurrección” (RH 10).

En este sentido el pecado cumple una función positiva en la trascendencia de la persona: muestra la grandeza del amor de Dios, la consistencia de ese amor que ha creado al hombre-digno-trascendente; y que cuando éste se ha enlodado, va a rescatarlo porque no había mal capaz de destruir la consistencia de esa opción divina por el hombre. Esa fidelidad hizo permanecer la dignidad trascendente que ese amor “por ella misma” había creado. En “Dives in Misericordia” el Papa expone la coherencia de la redención como una muestra de la fidelidad del Padre a sí mismo, que no puede negar cosa tan grande y firme como había creado. Cosa grande y firme en su pasmosa debilidad: grandeza que no se autojustifica ni se autosostiene, sino que sigue siendo siempre recibida de ese amor creador y recreador, y que por tanto encuentra su verdad más profunda en la digna pequeñez del hijo. A esta fidelidad del Padre a sí mismo en el Hijo, en los hombres-hijos que él creó, y que estos ya no pueden destruir en sí mismos, el Papa la llama “justicia absoluta” (DM). Y lo decimos aquí:

- porque es justicia que va a marcar la justicia humana: por ejemplo, en el mostrar que esta justicia culmina en un acto de misericordia, y no podría plenificarse sin la misericordia.
- porque es muestra de lo más asombroso de la dignidad trascendente de la persona, que consiste en este amor del Padre que no se echa atrás ante el intento de autodestrucción de su criatura, sino que se desborda: “Tanto amó Dios al mundo que le dio a su Hijo único para que todo el que cree en él no muera, sino que tenga vida eterna” (Jn 3,16).

Vamos a mirar cómo el Papa relaciona, en esta perspectiva, la trascendencia de la persona con Cristo.

2.1. *En Cristo se cumple la vocación del hombre*, Decir que el hombre es una vocación significa reconocer que está en camino, que realiza su ser progresivamente, en una historia en la que tienen su papel: ese amor de Dios, su llamada, las respuestas del hombre, el bien y el mal, la gracia y el pecado. El Papa remarca que este camino del

hombre está totalmente marcado por el paso de Cristo, que va rescatando la libertad del hombre con sus negaciones.

a) *Porque el hombre está unido a Cristo.* Juan Pablo II cita numerosas veces GS 22: "Cristo está unido, en cierto modo, a todo hombre" (por ejemplo: RH 10, 14). Esta es una unión que toca el mismo ser del hombre, independientemente de su libertad. El hombre, "en cierto modo" ya *es-en-Cristo*. Sin embargo, esta unión tiene que afianzarse, realizarse cada vez más personal y profundamente. Y ese es el cometido de la Iglesia: ayudar a que esta unión se afiance y se realice:

"El cometido fundamental de la Iglesia en todas las épocas y particularmente en la nuestra es dirigir la mirada del hombre, orientar la conciencia y la experiencia de toda la humanidad hacia el misterio de Cristo, ayudar a todos los hombres a tener familiaridad con la profundidad de la Redención, que se realiza en Cristo Jesús. Al mismo tiempo (no 'contemporáneamente', como dice la traducción más utilizada) se toca también la más profunda obra del hombre, la esfera -queremos decir— de los corazones humanos, de las conciencias humanas y de las vicisitudes humanas" (RH 10).

Por eso es una unión dinámica, que tiende a progresar aunque también puede debilitarse. Y una unión que, como veíamos anteriormente, toca no sólo a cada persona individualmente considerada, sino a las personas en cuanto unidas por diversos vínculos.

b) *Porque al hombre se lo conoce en Cristo.* En esto, Juan Pablo II sigue otro texto del mismo Gaudium et Spes 22: "El misterio del hombre sólo se esclarece en el misterio del Verbo Encarnado".

Si Cristo es garantía de la dignidad de la persona, es porque en él podemos descubrir realmente quiénes somos.

"En Cristo y por Cristo, Dios se ha revelado plenamente a la humanidad y se ha acercado definitivamente a ella, y al mismo tiempo, en Cristo y por Cristo el hombre ha conseguido plena conciencia de su dignidad, de su elevación, del valor trascendental de la propia humanidad, del sentido de su existencia" (RH 11).

El hombre es objeto de revelación. Es parte del misterio. Ninguna ciencia humana podrá desvelar completamente su misterio. Es

objeto de fe. Por eso la Iglesia tiene que constituirse en "signo y salvaguardia del carácter trascendente de la persona humana" (GS 76; cfr. RH 13, CA 55); ya que sin la revelación no sé bien quién soy, ni quién es el otro, mi hermano. No sé tampoco qué hacer con mi pecado, con los conflictos. Y no se podrá construir una ciencia del todo completa del hombre sin esa luz que el Evangelio tiene el deber de brindar a la cultura.

"La Iglesia conoce el 'sentido del hombre' gracias a la Revelación divina. Para conocer al hombre, el hombre verdadero, el hombre integral, hay que conocer a Dios", decía Pablo VI, citando a continuación a Santa Catalina de Siena, que en una oración expresaba la misma idea: "En la naturaleza divina, Deidad eterna, conoceré la naturaleza mía" (7-12-65).

Por eso, la antropología cristiana es en realidad un capítulo de la teología y, por esa misma razón, la doctrina social de la Iglesia, preocupándose del hombre, interesándose por él y por su modo de comportarse en el mundo, "pertenece... al campo de la teología y especialmente de la teología moral" (SRS 41). La dimensión teológica se hace necesaria para interpretar y resolver los actuales problemas de la convivencia humana" (CA 55).

Además de confirmar lo que veíamos, que al hombre lo descubrimos en Cristo, este texto nos aclara que el Evangelio, para el Papa, no ilumina solamente al hombre en cuanto individuo, o solamente los aspectos espirituales de la persona, sino que nos es necesario para valorar justamente "los actuales problemas de la convivencia humana". En esto Juan Pablo II va más allá que *Gaudium et Spes*, en la letra por lo menos, ya que no, quizás en el espíritu de la Constitución.

c) *Porque el hombre participa de Cristo*. El hecho de que el hombre esté unido a Cristo, y que Cristo ilumine su identidad, este hecho se desarrolla en el participar de Cristo.

El hombre participa del *ser* de Cristo. El hombre es salvado desde la Encarnación, y por la Encarnación. El Papa, en todo su pensamiento, insiste en el valor salvífico de la Encarnación, en que la Redención se realiza de esta manera particular, que es a través de un Dios encarnado.

Esto hace que el ser del hombre quede marcado por lo divino, por el hecho de que uno de los suyos es Dios. La Encarnación, en el pensamiento de Juan Pablo II, indica que Dios no solamente se ha

unido a la humanidad en general, ni que solamente se ha encarnado en la humanidad particular de Jesús, sino que todo hombre y toda mujer participan de alguna manera de la divinidad de Jesús². Ya que "Cristo, en cierta manera, se ha unido a todo hombre":

"Esta unión de Cristo con el hombre es en sí misma un misterio, del que nace el 'hombre nuevo' (2Pe 1,4), llamado a participar en la vida de Dios, creado nuevamente en Cristo, en la plenitud de la gracia y la verdad" (RH 18).

Cada hombre participa del ser de Cristo: la unión de Cristo con cada uno, no es algo puramente afectivo, sino que "deja" algo en la criatura:

"esta dignidad que todo hombre ha alcanzado y puede alcanzar continuamente en Cristo, que es la dignidad de la gracia de adopción divina y también dignidad de la verdad interior de la humanidad" (RH 11).

A la vez, esta gracia de la adopción, supone participar también del *acto* de Cristo. Es gracia que tiene su propio dinamismo, y que se va a insertar en el actuar del hombre. Así continúa el texto citado más arriba, de RH 18:

"La unión de Cristo con el hombre es la fuerza y la fuente de la fuerza, según la incisiva expresión de San Juan en el prólogo de su Evangelio: 'Dios dióles poder de venir a ser hijos' (Jn 2,23). Esta es la fuerza que transforma interiormente al hombre, como principio de una vida nueva que no se desvanece y no pasa, sino que dura hasta la vida eterna. Esta vida, prometida y dada a cada hombre por el Padre en Jesucristo, Hijo eterno y unigénito, encarnado y nacido 'al llegar la plenitud de los tiempos' (Gál 4,4) de la Virgen María, es el final cumplimiento de la vocación del hombre. Es de algún modo cumplimiento de la 'suerte' que desde la eternidad Dios le ha preparado. Esta 'suerte divina' se hace camino, por encima de todos los enigmas, incógnitas, tortuosidades, curvas de la 'suerte humana' en el mundo temporal" (RH 18).

² cfr. Boasso, Fernando, *El rostro descubierto del misterio del hombre*, Ed. Guadalupe, BA, 1989, págs. 153-154.

La unión de Cristo con el hombre hace que el hombre se inserte en la realidad de Cristo, como Cristo se inserta en la realidad humana. Esta inserción, es planteada como una nueva creación, que tiene su fuerza propia, para desplegarse, a través de la acción humana "en el mundo temporal". La vida dada a compartir por Dios al hombre, a partir de la encarnación, no consiste en algo intimista, sino que desde el corazón del hombre influye en la "suerte" del hombre. A través de estos actos humanos que participan de Cristo, la "suerte divina" se va abriendo camino en la "suerte temporal" del hombre. Lo que empieza como vocación se despliega primero como unión de Cristo con el hombre, y luego como fuerza y transformación de la acción humana dándole un alcance trascendente.

2.2. Participar en la entrega de Cristo

Juan Pablo II otorga un papel principal al participar del acto de Cristo que consiste en su entrega al Padre por los hombres. El hombre, cuya dignidad es trascendente, puede dar libremente a sus actos un "alcance mayor" cuando se une al misterio de Cristo, y entrega su vida por los demás:

"Para que se ejercite la justicia y tengan éxito los esfuerzos de los hombres para establecerla, es necesario el don de la gracia que viene de Dios. Por medio de ella, en colaboración con la libertad de los hombres, se alcanza la misteriosa presencia de Dios en la historia que es la Providencia.

La experiencia de novedad vivida en el seguimiento de Cristo exige que sea comunicada a los demás hombres en la realidad concreta de sus dificultades y luchas, problemas y desafíos, para que sean iluminadas y hechas más humanas por la luz de la fe" (CA 59).

El hecho de la participación en el acto de Cristo es lo que da a la obra del hombre un alcance trascendente. Es "la fuerza y la fuente de la fuerza" y a la vez, es la luz con la que contamos "para que sean iluminadas y hechas más humanas por la luz de la fe". Es que Cristo "da al hombre su luz y su fuerza para que pueda responder a su máxima vocación" (RH 14; GS 10).

Esta participación en el acto de Cristo es la misión de la Iglesia. La Iglesia existe para continuar a Cristo, para hacerlo presente en la

historia, para ir haciendo más trascendente la dignidad de la persona. Juan Pablo II habla por eso frecuentemente de la participación de la Iglesia en el triple oficio de Cristo. En el número 18 de *Redemptor Hominis*, afirma que la misión de la Iglesia consiste en cuidar la vocación del hombre, en servir su dignidad trascendente. Y el texto termina diciendo:

“La Iglesia de nuestro tiempo —época particularmente hambrienta de Espíritu, porque está hambrienta de justicia, de paz, de amor, de bondad, de fortaleza, de responsabilidad, de dignidad humana— debe concentrarse y reunirse en torno a ese misterio (de la Redención) encontrando en él la luz y la fuerza indispensable para la propia misión...

La Iglesia cumple este ministerio suyo, participando en el ‘triple oficio’ que es propio de su mismo Maestro y Redentor... Cuando nos hacemos concientes de la participación en la triple misión de Cristo... nos hacemos también más concientes de aquello a lo que debe servir toda la Iglesia, como sociedad y comunidad del Pueblo de Dios sobre la tierra, comprendiendo asimismo cuál debe ser la participación de cada uno de nosotros en esta misión y servicio” (RH 18).

El hombre, participando de Cristo, se hace profeta. Responsable de vivir y de comunicar la verdad (RH 19).

Participando de Cristo, el hombre se hace sacerdote. Se entrega con Cristo al Padre, entregándose a todos, en especial a los más pequeños. Y esta ofrenda se hace verdaderamente trascendente en la Eucaristía (RH 20).

La vocación cristiana se cumple, en fin, en el reinar que consiste en servir, a ejemplo de Cristo “que no vino a ser servido sino a servir y a dar su vida”. Reinar sobre uno mismo, y servir al prójimo (RH 21).

Estas acciones son participación de la de Cristo, sirven al hombre, dan a sus actos valor trascendente, promueven el bien eterno y temporal de los hermanos. En definitiva es Cristo Profeta, Sacerdote y Rey el que signe transformando el mundo a través de la Iglesia, es decir, a través de todos los que, en su Espíritu, participan de su actividad redentora. Cumplida en la Pascua de una vez para siempre. Pero que sigue realizándose en la acción de las personas que están unidas a El. La construcción del mundo es también efecto del valor trascendente de los que, hechos profetas, sacerdotes y reyes por

el bautismo, con su actividad van llevando a su plenitud la propia vocación humana. Esta doctrina sobre la triple misión el Papa la descubre como llena de virtualidades para explicar y para dinamizar la misión de la Iglesia, también en cuanto a la dignificación del hombre y a la construcción del mundo.

Lo que sobre todo interesa remarcar es que esta triple participación en la misión de Cristo hace al hombre, no sólo receptor de la trascendencia que sólo puede venir de Dios, sino su sujeto y su comunicador. De esta manera, la acción por la justicia que es expresión de la propia fe va construyendo el Reino entre los hombres, ya que no es obra aisladamente humana, sino, como decimos, "trascendente".

Esta trascendencia de la mirada y de la acción del hombre entre los otros hombres, tiene su "sacramento" privilegiado en la actividad que intenta solidarizarse con los más pobres. Esta específica acción "cristiana" muestra más que otras la presencia de Cristo entre los hombres, y el hecho de que él es actor y receptor de la obra del hombre. La obra de la justicia que es promovida por la fe resulta más exactamente humana y trascendente porque puede reconocer en el pobre a Cristo, y por eso a alguien que supera cualquier condicionamiento que pudiera rebajar su dignidad y su valor. En el pobre se hace diáfana la persona, se manifiesta esa "verdad interior" de la humanidad que no encuentra en último término justificación más consistente que el de ser "amada por sí misma" y "unida a Cristo":

"El amor por el hombre, y en primer lugar, por el pobre, en el que la Iglesia ve a Cristo, se concreta en la promoción de la justicia. Esta nunca podrá realizarse plenamente si los hombres no reconocen en el necesitado, que pide ayuda para su vida, no a alguien inoportuno o como si fuera una carga, sino la ocasión de un bien en sí, la posibilidad de una riqueza mayor" (CA 59).

El énfasis está puesto en: el pobre, que es bien-en-sí, porque refleja a Cristo, y no por ningún otro motivo. No podría haber un motivo mayor que esto, en lo cual consiste la trascendencia de la persona humana. Y la particularidad de la concepción del Papa está en que Cristo se hace también actuante en favor del desposeído, en toda acción que, participando de la Suya, actúa la Iglesia. La entrega de quien participa de la entrega de Jesús, es generadora de trascendencia, en la propia persona y en los demás.

2.3. Porque la trascendencia de la persona, fundada en Cristo, se juega de manera particular en el plano de las relaciones sociales.

Al principio del trabajo apuntamos algunos elementos, que aquí vamos a recoger brevemente. Como veíamos recién: el hombre que, filosóficamente considerado, se trasciende en la autodonación a los demás (CA 41); el hombre que, ya mirado y hecho nuevo en Cristo, alcanza su trascendencia en la unión con Jesús, pero también en la participación profunda en su acto de entrega, de amor al Padre por los hombres. Este hombre no guarda su trascendencia en lo profundo del corazón, ni la vive solamente en la intimidad de la oración, sino que la hace y la agranda en la construcción de relaciones más fraternas:

“Esta doctrina (social) encuadra el trabajo cotidiano y las luchas por la justicia en el testimonio a Cristo Salvador. Asimismo viene a ser una fuente de unidad y de paz frente a los conflictos que surgen inevitablemente en el sector socioeconómico. De esta manera se pueden vivir las nuevas situaciones, sin degradar la dignidad trascendente de la persona humana ni en sí mismos ni en los adversarios” (CA 5).

En esto consiste lo más original del énfasis puesto por el Papa en su Magisterio Social. En hacer de éste, no una consecuencia de la ley natural, sino del Evangelio³. Y esto, no solamente porque el Evangelio es “modelo”, “tipo” de lo que todos los hombres estamos llamados a ser. Sino, más profundamente, por la relación de Cristo con la humanidad y con cada hombre. Relación que constituye al hombre en un ser trascendente. Con una trascendencia recibida de esa relación con Cristo, una trascendencia que “no procede de ninguna obra realizada por él, sino de su dignidad esencial de persona” (cfr. CA 11). Y con una trascendencia recibida también a través de la propia acción que participa del acto de entrega de Cristo:

“Es mediante la propia donación libre como el hombre se realiza auténticamente a sí mismo (cf GS 24) y esta donación es posible gracias a la esencial ‘capacidad de trascendencia’ de la persona humana. El hombre no puede darse a un proyecto solamente humano de la realidad, a un ideal abstracto, ni a falsas utopías. En cuanto persona, puede darse a otra persona o a otras personas, y, por último, a Dios, que es el autor de su ser y el único

³ cfr. Boasso, Fernando, *Evolución y coronación de la Doctrina Social de la Iglesia*, CIAS, XXXVIII, 385, agosto 1989, págs. 327-334.

que puede acoger plenamente su donación (cfr. GS 41). Se aliena el hombre que rechaza trascenderse a sí mismo y vivir la experiencia de la autodonación y de la formación de una auténtica comunidad humana, orientada a su destino último que es Dios. Está alienada una sociedad que, en sus formas de organización social, de producción y de consumo, hace más difícil la realización de esta donación y la formación de esa solidaridad interhumana" (CA 41).

El hombre puede construir un mundo auténticamente humano, porque participa, también en su acción intramundana, de la actividad trascendente de Cristo. Y así promueve su propia trascendencia, y la de los demás.

3. *Persona y justicia*

Vamos a ver, ya brevemente, algunos temas a través de los cuales Juan Pablo II vincula la trascendencia de la persona con la justicia social. Algunos de ellos, veremos, son mediaciones conceptuales, que le permiten expresar de qué manera influye en la sociedad el hecho de que la persona sea trascendente.

3.1. Todo el bien de la sociedad *sale de la persona*. Todo el mal también. En ese núcleo irreductible de la persona, que a él le gusta llamar "corazón", se juega el bienestar o el malestar social; entendemos estos términos en su sentido profundo. Cuando habla de los errores del socialismo, que "considera a todo hombre como un simple elemento y una molécula del organismo social", dice:

"El hombre queda reducido así a una serie de relaciones sociales, desapareciendo el concepto de persona como sujeto autónomo de decisión moral, que es quien edifica el orden social, mediante tal decisión" (CA 13).

Aquí vemos que la libertad de la persona es la que en último término determina las relaciones sociales. Ya habíamos citado lo que dice un poco después:

"La negación de Dios priva de su fundamento a la persona, y consiguientemente, la induce a organizar el orden social prescindiendo de la dignidad y responsabilidad de la persona" (ibid).

Para el Papa la persona es el centro de la sociedad, y son personas, actuando en cuanto tales, las que arman el tejido social, y las que por lo tanto determinan su sentido: mejor o peor, positivo o negativo, humanizador o deshumanizante.

Quizás en otra época para hablar del orden social se hubiera apelado: o a la ley natural, o al deber de seguir los mandamientos. En cambio Juan Pablo II discierne el orden social desde la antropología teológica: desde un concepto que no es principalmente moral, sino teológico en primer lugar, y desde allí filosófico: el concepto de persona. Con suficiente arraigo filosófico como para permitir el diálogo con todos los hombres de buena voluntad, sin necesariamente explicitar siempre el nombre de Jesucristo.

En *Reconciliatio et Poenitentia*, el Papa trata el tema del mal social y del pecado social. Habla de relaciones perversas entre las comunidades humanas, y las ejemplifica con la lucha de clases, o la "contraposición obstinada en bloques de naciones". Y dice:

"En ambos casos, puede uno preguntarse si se puede atribuir a alguien la responsabilidad moral de estos males, y por tanto, el pecado. Ahora bien, se debe pues admitir que realidades y situaciones, como las señaladas, en su modo de generalizarse y hasta agigantarse como hechos sociales, se convierten casi siempre en anónimas, así como son complejas y no siempre identificables sus causas. Por consiguiente, si se habla de pecado social, aquí la expresión tiene un significado evidentemente analógico.

En todo caso, hablar de pecados sociales, aunque sea en sentido analógico, no debe inducir a nadie a disminuir la responsabilidad de los individuos, sino que quiere ser una llamada a las conciencias..." (RP 16).

Vemos que, aun en estos casos en los que parece difícil o imposible individualizar la "causa primera" de un desorden social, el Papa quiere salvar la responsabilidad de las personas, que es la única con suficiente trascendencia como para determinar dichos males. Por eso:

"La Iglesia, cuando habla de *situaciones* de pecado o denuncia como *pecados sociales* determinadas situaciones o comportamientos colectivos de grupos sociales más o menos amplios, o hasta de enteras naciones y bloques de naciones, sabe y proclama que estos casos de pecado social son el fruto, la acumulación y la concentración de muchos pecados personales (ibid).

El origen del entramado social reside en la libertad de las personas. Aunque a su vez, este conjunto de relaciones influye en las personas mismas, favoreciendo o dificultando su realización, promoviendo o desafiando la dignidad personal. Lo que rescata como principio primero es esa trascendencia del hombre, aunque ésta es a su vez cuestionada o formada por las relaciones con los demás, y los sistemas de relaciones: pero nunca determinada extrínsecamente (cfr. SRS 36-38).

3.2. *La solidaridad* es otro concepto que ayuda a comprender y expresar la relación de la fe con la justicia.

“*La solidaridad* nos ayuda a ver al ‘otro’ —*persona, pueblo o nación*—, no como un instrumento cualquiera para explotar a poco coste su capacidad de trabajo y resistencia física, abandonándolo cuando ya no sirve, sino como un ‘semejante’ nuestro, una ‘ayuda’ (cfr. Gn 2, 18-20), para hacerlo participe, como nosotros, del banquete de la vida al que todos los hombres son igualmente invitados por Dios. De aquí la importancia de despertar la *conciencia religiosa* de los hombres y de los pueblos” (SRS 39).

La solidaridad aquí es tratada como la base común de humanidad, que nos permite reconocer en los demás una parte nuestra, a “semejantes”, a personas. Y por eso no manipulables, no instrumentalizables. La solidaridad está dada por el común origen y el destino común, por la misma dignidad que todos participamos, y que nos hace trascendentes y capaces de trascendencia.

Ahora bien, aquí, como en tantos lugares, el Papa encuentra el fundamento de la solidaridad, es decir, el fundamento de por qué todo “otro” es sujeto de derechos, de respeto, de trascendencia, en Dios. El busca siempre esta garantía última de la dignidad de *cada uno* sea cual sea su situación o su pecado.

3.3. Por el mismo camino llega a hablar del *trabajo en sentido subjetivo*, tema que desarrolló en una de sus primeras encíclicas, *Laborem Exercens*. Este concepto alude a la cualidad propiamente humana del trabajo, que lo distingue de todo otro tipo de producción que no suponga el implicarse alguien en ella. Como sería lo que hace una máquina. El Papa, para hablar del trabajo, distingue entre:

- la actividad,
- el producto,
- el sujeto que la realiza.

Y entre estos tres elementos privilegia al sujeto en cuanto actuando sobre la creación. Lo que hace respetable al trabajo, lo que le da un valor trascendente, es:

- el hecho de que lo realiza una persona, libremente.
- el que en esta actividad la persona se realiza, porque sale de sí, y domina la naturaleza.
- el que a través del trabajo la naturaleza es humanizada.

En los tres elementos está presente la persona en su trascendencia; lo que le lleva a concluir:

“En fin de cuentas, la *finalidad del trabajo*, de cualquier trabajo realizado por el hombre —aunque fuera el trabajo ‘más corriente’, más monótono en la escala del modo común de valorar, e incluso el que más margina— permanece siempre el hombre mismo” (LE 6; cfr. 9).

3.4. La *subjetividad de la sociedad* es otro término acuñado por Juan Pablo II, que quiere expresar la presencia de la trascendencia de la persona humana en lo propiamente social. Un concepto que había sido adelantado en *Sollicitudo Rei Socialis*, y que está más precisado en *Centesimus Annus*:

“De la concepción cristiana de la persona se sigue necesariamente una justa visión de la sociedad. Según la *Rerum Novarum* y la doctrina social de la Iglesia, la socialidad del hombre no se agota en el Estado, sino que se realiza en diversos grupos intermedios, comenzando por la familia y siguiendo por los grupos económicos, sociales, políticos y culturales, los cuales, como provienen de la misma naturaleza humana, tienen su propia autonomía, sin salirse del ámbito del bien común. Es a esto a lo que he llamado ‘subjetividad de la sociedad’ la cual, junto con la subjetividad del individuo, ha sido anulada por el socialismo real” (CA 13; cfr. SRS 15, 28).

Creemos que el Papa se refiere a aquellos espacios sociales en los que el hombre puede relacionarse libremente con otros hombres, y no tanto con sistemas o estructuras ya hechas. La subjetividad de la sociedad es todo lo más que se quiere rescatar de la trascendencia de la persona en la complicada vida moderna, que nos obliga muchas veces a relacionarnos más con cosas, o con papeles, o con formularios, o con leyes, o con burocracias, que con las personas. Es una feliz

expresión, que rescata a la persona del anonimato, y de lo que le hace ser más una consumidora o un objeto de cualquier tipo, que una persona.

Es también un esfuerzo para no reducir las relaciones personales a relaciones de a dos, o la trascendencia de la persona a una concepción individualista.

Subjetividad de la sociedad son los grupos en los que la persona se realiza como tal, en su trascendencia, y esto de manera evidente; grupos que ponen en juego la libertad, la subjetividad de las personas. Son los grupos que, con propiedad, se pueden llamar *comunidades*:

“Además de la familia, desarrollan funciones primarias y ponen en marcha estructuras específicas de solidaridad, otras sociedades intermedias. Efectivamente, éstas maduran como verdaderas comunidades de personas y refuerzan el tejido social, impidiendo que caiga en el anonimato y en una masificación impersonal, bastante frecuente por desgracia en la sociedad moderna. En medio de esa múltiple interacción de las relaciones vive la persona y crece la ‘subjetividad de la sociedad’. El individuo hoy día queda sofocado con frecuencia entre los dos polos del Estado y del mercado...” (CA 49).

Como vemos, el Papa no defiende estas comunidades básicamente “porque responden a la ley natural” sino porque refuerzan la trascendencia de la persona, la realizan, no individualísticamente, sino “en la entrega sincera de sí mismo a los demás”. No es subjetividad de la sociedad todo lo que sofoca a la persona. Aquí nombra al Estado y al mercado, no porque estos sean malos, ni siquiera porque estos sean intrínsecamente incompletos, sino porque en las condiciones actuales de la sociedad, ambos tienden a disminuir el ser y la realización libre y solidaria de las personas.

4. *El anuncio de la misericordia*

No seríamos justos con el pensamiento global del Papa en estas materias, si no hablamos de la misericordia. Que para él es uno de los lugares donde con más evidencia se muestra la particular luz y la específica fuerza con las que el Evangelio configura la vida social.

No vamos a analizar propiamente el tema, sino simplemente a anunciarlo. Para Juan Pablo II, la justicia social no puede ser mirada

adecuadamente, ni realizada con verdad, si no se deja iluminar por la misericordia⁴. La razón que da primeramente es que en la búsqueda de la justicia se da casi siempre un abuso, que consiste en intentar la aniquilación del enemigo. Aunque esto no tendría que ocurrir, porque la justicia “tiende por naturaleza a establecer la igualdad y la equiparación entre las partes en conflicto”. Pero:

“La experiencia del pasado y de nuestros tiempos demuestra que la justicia por sí sola no es suficiente y que, más aún puede conducir a la negación y al aniquilamiento de sí misma, si no se le permite a *esa forma más profunda que es el amor* plasmar la vida humana en sus diversas dimensiones” (DM 12).

Nos parece, y adelantamos la hipótesis, a la luz de todo el discurso de Juan Pablo II en la encíclica, que lo que diferencia a ambas virtudes es lo siguiente:

- la justicia busca dar a cada uno lo que le es propio, ya sea material o espiritual. Se refiere, por lo tanto, a algo que es de la persona, más que a la persona misma.
- la misericordia, en cambio, *sólo tiene en cuenta a la persona en sí misma*, en su valor trascendente que, como vimos, está dado porque es amada por sí misma, no por cualquier otro motivo propio o externo a ella⁴.

La misericordia, entonces, busca en la relación humana rescatar el bien que es la persona misma. No tiende, sin embargo, a aplastarla, sino que “extrae el bien de todas las formas de mal”, es decir, promueve la respuesta libre de la persona. Por eso es siempre una relación de cierta igualdad, de dos subjetividades, no de sujeto a objeto. Esto, empezando por el Padre, que espera paciente y confiadamente la vuelta del hijo: no lo obliga a esta vuelta, pero su recuerdo promueve la vuelta, promueve el restituirse la persona a la verdad sobre sí misma. La misericordia suscita la respuesta libre del otro, en quien sabe que permanece “algo” que no ha sido destruido, que es su misma trascendencia de persona. La justicia en cambio, espera que se le devuelva el bien perdido, lo que fue sustraído: es una relación que quiere volver al equilibrio perdido, sin referirse en primera instancia al corazón de la persona, sino a “lo que le corresponde”.

En fin, la misericordia pone en los conflictos esa “cuota de trascendencia”, de humanidad, sin la cual difícil será que nos enten-

⁴ cfr. *Ibid.*, SEDOI, 74, 1984.

damos unos a otros: tiene que estar siempre presente en la manera evangélica de encarar los conflictos. Lo más genuino del Evangelio busca también abrirse camino en los sistemas y en las legislaciones.

5. Algunas conclusiones

Hemos tratado de descubrir, en el magisterio de Juan Pablo II, estos dos términos: fe en Jesucristo —trascendencia de la persona, como los que permiten de la mejor manera vincular la fe con la justicia. Son muchas las conclusiones, algunas de valor pastoral, que se podrían sacar de este recorrido. Sólo queremos apuntar brevemente algunas:

- No basta con una ética puramente racional para iluminar lo que significa y los cauces de la justicia social. La doctrina social de la Iglesia parte del Evangelio.
- La Iglesia no puede reducir su misión a la doctrina moral, sino que, justamente para que ésta sea válida, necesita anunciar a Jesucristo.
- Este anuncio tiene que respetar la libertad de las personas y de los pueblos. La Iglesia no puede callar el Evangelio, pero tampoco lo puede imponer de ninguna de las maneras.
- No basta tampoco un anuncio persona a persona. Los pueblos mismos están llamados a relacionarse *desde su subjetividad libre* con Jesucristo. El Magisterio del Papa creemos que es un ejemplo de cómo esto puede hacerse sin recurrir a los medios no válidos ni lícitos de la cristiandad. Pero es una reflexión que está por hacerse.
- Que todo hombre esté en cierta manera unido a Cristo, no equivale a decir que no está unido a Cristo quien no lo conoce.
- La instancia de la aceptación libre de su mensaje y de su persona no puede ser saltada de ninguna manera.
- Una fe en Cristo que no se despliega en relaciones humanas justas y misericordiosas, y que no es capaz de reflejarse en un orden social que respete y promueva la dignidad del hombre, es, por lo menos, débil; es incompleta, tiende a volatilizarse. La fe, por su misma naturaleza, muestra su calidad en la calidad de las relaciones humanas que anima.
- Una justicia social no inspirada por la fe, cae fácilmente en la menor valoración de la persona, sobre todo de los más débiles de la sociedad, que es en quienes se muestra nuestra clarividencia para descubrir su trascendencia. Es una justicia sin suficiente fundamento que garantice el atender a los requerimientos de la dignidad

humana. Y una justicia que, llena de buena voluntad pero falta de inspiración antropológica, más fácilmente desviará la atención de la trascendencia de la persona.

—La fe en Cristo Jesús puede animar la justicia de los hombres a través de la evangelización de la cultura, sin que necesariamente tenga que ver reconocida conscientemente por todos los hombres que la viven. Pero todo hombre está llamado y tiene el derecho de encontrarse personalmente con Jesús. Y también cada pueblo, porque:

“El Señor es el fin de la historia humana, punto de convergencia hacia el cual tienden los deseos de la historia y de la civilización, centro de la humanidad, gozo del corazón humano y plenitud total de sus aspiraciones” (GS 45).

Josefina Llach a.c.i.